

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA LA UGC LIMONAR, en el relativo a su APARTADO TERCERO: Designación de los miembros de la Comisión de Selección.**

Como consecuencia del período vacacional y la dificultad para cubrir los servicios, se hace inevitable la ausencia de algunos miembros de la comisión de selección . Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente modificación en el apartado relativo a las Vocalías.

A tenor de lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** En la Resolución de 07/07/2022 , en su apartado Tercero relativo a los miembros designados para formar parte de la comisión de selección:

Donde dice:

Vocal 5\_Profesional de la Unidad, Titular : Silvia P. Hazañas Ruiz

Debe decir:

Vocal 5\_Profesional de la Unidad, Titular: José Gaspar Martín Gómez

Los vocales suplentes, si es preciso, se designarán conforme a lo dispuesto en Art.11.2 a) pto 5 Dto 132/2021.

En Málaga, a la fecha de su firma.

**Diligencia:** Para hacer constar que la presente resolución, se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Málaga el siguiente día hábil a su firma electrónica.

**DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA**

DDSS Málaga-V.Guadalhorce  
C/Sevilla, 23. 29009  
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

<b>Código:</b>	6hWMS832PFIRMAo+w7EWIlyqBKEv7g	<b>Fecha</b>	21/07/2022	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	